

LUNES, 25 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 15

## AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

**CVE-2010-187** *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Registro de Parejas de Hecho.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 28 diciembre de 2009, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del Registro de Parejas de Hecho.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la citada Ordenanza, junto con el expediente de aprobación, se expondrá al público, en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio, a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo provisional.

Matamorosa, 4 de enero de 2010.

El alcalde,  
Gaudencio Hijosa Herrero.

2010/187

CVE-2010-187